

	FORMATO: ACTA	Versión: 5.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 15/02/2021
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 26 de mayo de 2022
HORA:	De 9:00 a 10:00 a.m.
LUGAR:	Virtual, mediante Microsoft Teams Haga clic aquí para unirse a la reunión
ASISTENTES:	Angela Victoria Calderón Urrego – Contratista MVCT Salomón González Elcure - Apoyo Aseguramiento - PDA Yonny Danian Acosta - Secretario De Hacienda - Alcaldía De Milan John Fredy Torres - Enlace Pdet - Alcaldía Milán Johann Alexander Vazques - Secretario de Planeación - Alcaldía de Milán Jefferson Alexis Romero Ramos - Secretario De Hacienda - Alcaldia de La Montañita Pantallazos de la plataforma Teams, y que es cuerpo de contenido de este documento.
INVITADOS:	Municipio de La Montañita y Milán (Caquetá)

ORDEN DEL DIA:

1. Objetivo de la reunión.
2. Resultados monitoreo SGP-APSB, vigencia 2020.
3. Diagnóstico reporte de información SUI, SINAS, FUT y CUIPO.
4. Dudas e inquietudes de los participantes

DESARROLLO:

1. Objetivo de la reunión

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Decreto 3571 de 2011 y el artículo 2.3.5.1.6.1.36 del Decreto 1077 de 2015, le corresponde al Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) a través de la Dirección de Desarrollo Sectorial, entre otras, la competencia de realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico (SGP-APSB) y brindar asistencia técnica a los municipios, distritos y departamentos, con el fin de promover el uso adecuado de dichos recursos, según lo establecido en los artículos 10 y 11 de la Ley 1176 de 2007.

De esta manera, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico adelanta jornada de asistencia técnica virtual, dirigida a los municipios que se encuentran clasificados en riesgo alto, conforme los resultados del informe de monitoreo al uso de los recursos del

SGP-APSB de la vigencia 2020, entre los cuales se encuentran los municipios de La Montañita y Milán – Caquetá, con el fin de socializar el estado de reporte de información en las plataformas SUI, SINAS, FUT y CUIPO y en lo posible evitar quedar nuevamente en riesgo alto en el informe de monitoreo de la vigencia 2021.

2. Monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB) y nivel de riesgo de las entidades territoriales.

El artículo 20 de la Ley 1450 de 2011 modificó el artículo 7 del Decreto Ley 028 de 2008 en el sentido de otorgar la competencia al (MVCT), de *“realizar el monitoreo de los recursos del Sistema General de Participaciones para Agua potable y Saneamiento básico (SGP-APSB)”*.

El numeral 3.1 del artículo 3 del Decreto 028 de 2008 y el numeral 11 del artículo 2.3.5.1.1.2.4 del Decreto 1077 de 2015, definen la actividad de monitoreo como *“la recopilación sistemática de información, su consolidación, análisis y verificación, para el cálculo de indicadores específicos y estratégicos de cada sector, que permitan identificar acciones u omisiones por parte de las entidades territoriales que puedan poner en riesgo la adecuada utilización de los recursos del Sistema General de Participaciones.”*

Por lo anterior, se expidió la Resolución MVCT 1010 de 2021, en la cual se establecen los indicadores específicos y estratégicos sobre el uso y ejecución de los recursos de la participación para agua potable y el cálculo del nivel de riesgo de las entidades territoriales.

3. Diagnóstico reporte de información SUI, SINAS, FUT y CUIPO.

La Resolución MVCT 1010 de 2021 establece los lineamientos para la formulación de metas de cobertura, calidad y continuidad que deben alcanzar anualmente y durante el respectivo periodo de gobierno los entes territoriales de conformidad con el artículo 17 del Decreto Ley 028 de 2008.

En virtud de la actividad de monitoreo al uso de los recursos del (SGP-APSB), los distritos y municipios del país deberán reportar en el Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico (SINAS), las metas de cobertura, calidad, continuidad y aseguramiento en el acceso a agua potable y saneamiento básico, que permita identificar las necesidades, recursos, objetivos, programas, proyectos y metas que las administraciones territoriales se proponen alcanzar para la vigencia 2020 a 2024 en los componentes sectoriales.

Por lo anterior, se dará a conocer la forma y diligenciamiento de la información que deben realizar los entes territoriales en el (SINAS).

Adicionalmente, se dio un diagnóstico del estado de cargue al (SUI) en los componentes del Reporte de Estratificación y Coberturas, tarifas, acuerdo de porcentaje de subsidios y contribuciones, Formulario Balance subsidios y contribuciones, y todos los cargues adicionales que deben reportar los municipios prestadores directos.

En cuanto al reporte al (FUT) y (CUIPO), se dieron a conocer aspectos relevantes como actividades no elegibles de gasto en la vigencia 2020, el estado frente a la obligación del pago de subsidios y demás variables de reporte de gestión y uso de los recursos.

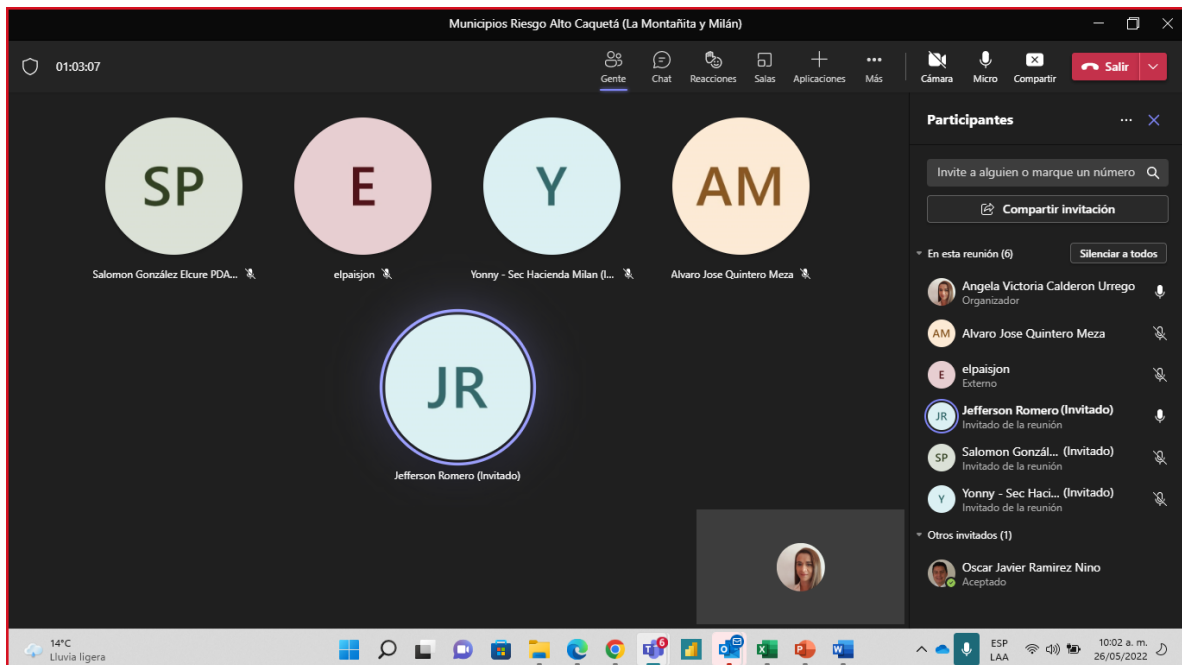
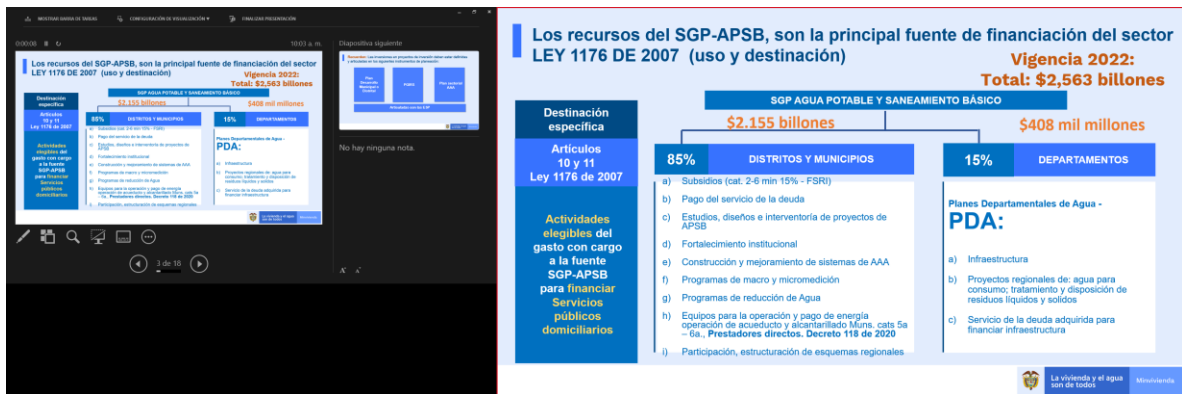
4. Dudas e inquietudes

Al finalizar cada tema presentación se abrió un espacio para resolver las diferentes inquietudes que surgieron sobre los temas tratados en la jornada de asistencia técnica.

5. Compromisos

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Revisar la información reportada en el CUIPO y en caso de que la misma se encuentre incompleta, dar respuesta al requerimiento de información sobre pago de subsidios solicitado por el MVCT	Municipio de La Montañita y Milán	3 de junio de 2022
2	Realizar el reporte de información faltante en SUI y SINAS	Municipio de La Montañita y Milán	31 de mayo de 2022
3	Revisar la información reportada en la categoría de Registros Presupuestales y en caso de haber sido requeridos por el MVCT para aclarar algunos de los objetos contractuales, dar respuesta al requerimiento de información.	Municipio de La Montañita y Milán	17 de junio de 2022

Registro fotográfico de la asistencia técnica virtual:



Elaboró: Angela Victoria Calderon Urrego - Contratista SGP-APSB / DPR / VASB
 Fecha: 26 de mayo 2022